

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CIRCULAR No.

FECHA: JUNIO 1 DEL 2008

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, GERENTES IPS PÚBLICAS, EQUIPO MUNICIPAL DE SALUD ORAL

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE SALUD ORAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN NACIONAL SALUD PUBLICA

Respetados señores,

Para dar cumplimiento a las competencias establecidas en el Decreto 3039 de 2007 y en la Resolución 425 de 2008 frente a la prioridad No. 3 que hace referencia a “Mejorar la salud oral”; nos permitimos dar a conocer los Lineamientos Técnicos para el desarrollo de las estrategias en salud oral que permitan lograr un resultado favorable en los indicadores de resultado y de producto establecidos en el plan de desarrollo departamental para el 2008 - 2011.

Se anexa documento con propósito de la política de salud oral, objetivos, meta de resultado, meta de producto, flujo de información, concurrencia de la secretaría de salud departamental a los municipios para el cumplimiento de las metas en salud oral y estrategias a desarrollar por los municipios para el logro de las metas.



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
Nº SC 4353-1



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cualquier inquietud comunicarse con Jorge Andrés Morales B, contratista de Salud oral al teléfono 8701980 extensión 104 o al correo electrónico moralesodonto@hotmail.com.

MARTA LUCIA CASTRO RAMIREZ

Secretaria de Salud Departamental del Huila

Revisó: DANNY QUINTERO DE PERDOMO - Área de Salud Pública

Proyectó: JORGE ANDRES MORALES BORRERO – Coordinador Salud oral departamental.



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
Nº SC 4353-1



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN SALUD ORAL

1. PROPÓSITO

Integrar dentro del Sistema General de Seguridad Social en salud las condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios por parte de los usuarios y el mejoramiento de los indicadores de salud bucal acorde con las características epidemiológicas de la población y los ámbitos y competencias de los actores del Sistema.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas de salud oral establecidas en el plan de salud pública de intervenciones colectivas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

a. Evaluar en el 100% de las IPS públicas de primer nivel, la calidad en la prestación de los servicios de salud bucal, basados en la verificación de: recurso humano, instalaciones físicas, dotación y mantenimiento y en la ejecución de los procesos prioritarios.



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
Nº SC 4353-1



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

- b. Caracterizar la situación del índice de COP para los 37 municipios del Huila; levantar línea de base en el 2008.

- c. Monitorear el cumplimiento de las actividades de prevención y protección específica establecidas en la norma técnica de salud oral para los 37 municipios del Huila.

- d. Monitorear el cumplimiento de las estrategias de fomento y promoción de la salud oral.

- e. Monitorear el cumplimiento de la vigilancia en salud pública priorizando la fluorosis dental.

3. META DE RESULTADO EN SALUD ORAL

Reducir por debajo de 452,9 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad general

4. META DE PRODUCTO EN SALUD ORAL

Lograr un índice de COP (cariados, obturados y perdidos) promedio a los 12 años de edad menor de 2,3.

5. FLUJO DE INFORMACION

Se realizará remisión de informes de IPS de primer nivel a Secretaría de salud Departamental así:



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
Nº SC 4353-1



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO	FECHA DEL REPORTE	MEDIO
REGISTRO DIARIO DE ATENCION ODONTOLOGICA	10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES	IMPRESO
CONSOLIDADO MENSUAL DE ATENCION ODONTOLOGICA	10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES	IMPRESO
CONSOLIDADO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION	10 DIAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL TRIMESTRE	IMPRESO

6. CONCURRENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL A LOS MUNICIPIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN SALUD ORAL

- Recurso Humano: se financia una higienista oral para cada municipio que hace parte de la atención integral del equipo de Atención primaria en salud.
- Asistencia técnica para todos los municipios: un profesional en odontología brindará apoyo en el fortalecimiento de la gestión en salud oral contemplada en el plan de salud pública de intervenciones colectivas y un profesional en odontología desarrollará la vigilancia en salud pública para salud oral, priorizando la fluorosis dental.
- Plegable alusivo a las medidas de prevención y a la diufusión de las actividades de protección específicas contempladas en el POS (plan obligatorio de salud).

7. ESTRATEGIAS A DESARROLLAR POR LOS MUNICIPIOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS

- Diseño e implementación de estrategias y esquemas de demanda inducida en salud bucal.
- Elaboración y revisión de guías de atención, de prestación de servicios y de procesos así como definición de estándares técnicos para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de la prestación de servicios en salud bucal.
- Fortalecimiento de la capacitación continua del recurso humano relacionado con la atención en salud oral (en el ajuste de las normas técnicas y estándares del sistema obligatorio de garantía de calidad).
- Articulación de las actividades colectivas con el POS.
- Implementación del proceso de optimización de la calidad del dato para facilitar el análisis de la información.



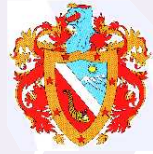
Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado
Nº SC 4353-1



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

- Articulación de todos los miembros del equipo de salud oral relacionado con las áreas de promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y vigilancia de la IPS, DLS y EPS.



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No.5B-36 ; PBX 8701980 ext. 106; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail ssecresalud@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
Nº SC 4353-1